



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas y los fondos presupuestarios necesario para impulsar las gestiones administrativas necesarias para que el territorio conocido como Isla de Los Mástiles, perteneciente al Estado provincial, sea incorporado al Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la provincia y alcanzado por el Programa Regenera Santa Fe, haciendo hincapié en la implementación y puesta en marcha de planes de manejo integral de la zona.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En enero del 2021 la provincia de Santa Fe, a través del ministerio de Ambiente y Cambio Climático, impulsó la creación de una iniciativa de ampliación de áreas protegidas denominado "Regenera Santa Fe" que se propuso un esquema de ampliación e incorporación de áreas protegidas en zonas del Delta e Islas del río Paraná, para su protección y conservación.

La medida fue anunciada por parte del ejecutivo como una acción tendiente a generar "soluciones basadas en la naturaleza para la protección y conservación del Delta y las islas del río Paraná". En ese sentido fue la propia ministra de Ambiente y Cambio Climático, Erika Gonnet, quien haciendo un balance sobre la afectación de los humedales del Delta del Paraná detalló la importancia de "incorporar áreas protegidas al sistema provincial, haciendo foco exclusivo, en este caso, en el río Paraná y sus islas"¹.

En la página web del Gobierno de Santa Fe se destaca que, "Regenera Santa Fe", busca promover: "actividades productivas sostenibles; desarrollo de capacidades técnicas; diseño de espacios de aprendizaje y programas de capacitación para el desarrollo o mejora de capacidades; diseño de planes GIRSU y promoción de la economía circular; desarrollo de infraestructura para el ecoturismo".

¹<https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/269556/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Isla de los Mástiles cuenta con una superficie de unas 900 hectáreas. Allí existe un contrato de comodato en el que la Provincia le otorga a los municipios de Granadero Baigorria y Capitán Bermúdez, la tenencia de la isla. “El acuerdo firmado establece que los terrenos sólo se podrán destinar a un uso exclusivo de aprovechamiento comunitario y de expansión forestal, no pudiendo ser afectados a otro fin”, explicaron ambientalistas rosarinos que conformaron la Intersectorial Isla Los Mástiles para visibilizar y preservar esa reserva natural, en el río Paraná, que pertenece a la provincia de Santa Fe.

“Es importante destacar además que la Ministra de Ambiente y Cambio Climático, Erika Gonnet, mencionó en reiteradas oportunidades que la isla de los Mástiles formará parte del Programa Regenera Santa Fe, el cual propone un esquema estratégico de ampliación e incorporación de áreas naturales protegidas”, marcaron ambientalistas. Por ello volvieron a exponer que “la isla sufre diversas irregularidades, incluso hubo denuncias sobre presuntos lotes de parcelas fiscales destinados a la construcción de costosas casas particulares, cotos de caza, fiestas clandestinas y a la actividad ganadera”, lo que se contrapone al resguardo de la zona como Área Natural Protegida, que fija como objetivo “la conservación de su flora, fauna, paisaje y demás componentes de sus ecosistemas”².

Isla de los Mástiles es tierra fiscal de la provincia de Santa Fe. La mitad sur de la isla fue cedida por comodato al Municipio de Granadero Baigorria, mientras que la mitad norte correspondió al Municipio de Capitán Bermúdez.

La provincia de Santa Fe tiene jurisdicción sobre aproximadamente el 8% del humedal que se está incendiando hace años

²<https://www.radiouniversidad.unlp.edu.ar/buscan-protger-la-reserva-de-los-mastiles-en-santa-fe/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ante la mirada contemplativa de quienes deben ocuparse del tema pero, paralelamente, sobre nuestro territorio recae más del 90 por ciento de la incidencia de lo que pasa allí.

Iniciar las gestiones administrativas necesarias para que el territorio conocido como Isla de Los Mástiles, perteneciente al Estado provincial, sea incorporado al Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la provincia y alcanzado por el Programa Regenera Santa Fe, haciendo hincapié en la implementación y puesta en marcha de planes de manejo integral de la zona, es fundamental para comenzar a gestionar de manera participativa y colectiva las tierras en cuestión y así lograr respetar el ecosistema de humedal que la caracteriza.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, tengan a bien acompañarme en el presente proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial